

ERGA **TRANSVERSAL** Primaria

Número 15/2005



/ ¿Qué es ERGA-Primaria Transversal?

CONTENIDO

/ Editorial

El Día Mundial contra el trabajo infantil (12 de junio de 2005). ¿Otro "Día Mundial" o un verdadero deseo de solucionar problemas?

/ Se trata de...

Los equipos de protección individual

/ Seguridad en la escuela

Los equipos de protección individual (EPI) en la escuela

/ Ejercicios prácticos

*Primer ciclo
Segundo ciclo
Tercer ciclo*

/ Caso práctico transversal

*Sola en casa
Actividades de ayuda para el profesorado*

/ Opinión

La reducción de la siniestralidad laboral a través de la enseñanza de la prevención en Primaria y Secundaria

/ Legislación

/ Noticias

*Promoción de la salud entre escolares en Cádiz.
Juego preventivo escolar en La Rioja.
Catálogo de enfermedades del profesorado.
Accidentes domésticos: cómo prevenir los "riesgos cotidianos".
Educación para la paz.
Campaña: ¡a salvo!, en Castilla y León.
Colegios sin sistemas de detección de incendio.
Los riesgos del profesorado en zonas difíciles.*

/ Informaciones útiles

/ Publicaciones de interés

¿Qué es ERGA-Primaria Transversal?

ERGA-Primaria Transversal es una publicación digital, editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de carácter pedagógico e informativo sobre la educación en valores y las condiciones de salud y seguridad en el entorno escolar. Está dirigida al profesorado de Enseñanza Primaria y su principal objetivo es que sirva como material de apoyo en la enseñanza de dichos temas. Para facilitar este trabajo, se ha incorporado en el menú de la publicación ERGA-Primaria Transversal un apartado de *descarga en formato RTF*, que permite al usuario obtener y manipular cualquier texto o dibujo que le interese de la publicación.

Las referencias sobre los aspectos legales que correspondan a cada tema se podrán encontrar entrando en el apartado de *Legislación*, de la página principal del INSHT.

Se publicarán tres números al año, coincidiendo con cada uno de los trimestres escolares.

/ EDITORIAL

El Día Mundial contra el trabajo infantil (12 de junio de 2005). ¿Otro "Día Mundial" o un verdadero deseo de solucionar problemas?

Más o menos por estas fechas, el año anterior hablábamos de lo mismo: del trabajo infantil. Lo hacíamos, como en esta ocasión, a raíz del Día Mundial contra el trabajo infantil (este año celebrado el 12 de junio).

No parece "curioso" que el tiempo pase y el problema siga siendo el mismo (o se agrave). Nos parece "curioso" que estemos todo el día reunidos haciendo conferencias de lo más insólito y aguantemos sobre nuestras civilizadas espaldas nada menos que 300 millones de niños trabajadores, que se dice sin pestañear, trabajando en situación de esclavitud absoluta. Nos parece "curioso" que nos acordemos de ellos, desde nuestro "perfecto" mundo (y también nos salpican los problemas), una vez al año, para declararlo *Día Internacional* y sigamos hablando, entre copa y cigarrillo, de que *en Huitán, el 20% de las personas en la cantera de este lugar son niños que se dedican a picar piedra con almádena –martillos pesados- y picos. Normalmente, los adultos pican las piedras más grandes, para transformarlas en cal viva, mientras que los niños suelen convertir las piedras más pequeñas en pedrín-piedra fragmentada para las construcciones-. Para llenar de cal viva un camión de seis metros cúbicos, unas 100 personas pueden estar picando piedra hasta ocho días, recibiendo a cambio un salario de unos 30 euros.*

Los pequeños ayudan a sus padres y, con su trabajo, logran en aproximadamente tres días generar un metro cúbico de piedrín, por el que perciben 8 euros. (Citado por Actualidad, Última Hora de "Mundosolidario.org" en consulta del 21 de junio de 2005).

El relato nos parece también "curioso" (no sabiendo ya exactamente si nuestra curiosidad se debe al exotismo capaz de convertir el tema en una brillante película de viajes, en una publicidad de país "por descubrir", en una mera demagogia social o, verdaderamente, en una historia frente a la que no puedes dar crédito y sólo puede producirte asombro porque ya no queda nada más que decir).

Imaginemos el problema "preventivo" que dichos trabajos ocasionan. Pensemos por un momento en los niños, pero también en los padres. No es una "bonita" tradición laboral la que determina que los hijos ayuden a los padres, es la necesidad radical, es la ignorancia absoluta, es la explotación de un país (como el citado en el ejemplo), que ni sabemos dónde está. En la última década, sigue contando la organización de la que sacamos la noticia, la cantera ha producido 20 muertes. ¡Pues, sinceramente, no son demasiados! Tal como se produce el trabajo infantil que nos han contado (prensa, radio, internet, televisión, etc.) estos días, la presencia de un montón de ángeles custodios deben intervenir para que "sólo" se produzcan 20 muertes en diez años, a dos por año (esto es casi "de gratis").

La OIT, a la que pertenecen la mayoría de los países que conforman nuestro mundo, ha generado una "experiencia" denominada *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*. Esta experiencia se basa más en el fomento de la educación que en la propia seguridad laboral. Esto nos parece muy correcto. No nos matamos por trabajar, nos matamos por trabajar mal. Lo que puede ocurrir, lamentablemente, es que los intereses que mueven este mundo impidan que la experiencia citada se convierta en una realidad. ¿Es todo un simple Día Internacional? "Intervida", una ONG dedicada a este tipo de trabajos, promueve programas de *Derechos de la Infancia*, basados precisamente en suponer que el problema de fondo es la falta de respeto hacia la niñez. Esto es así. Es muy correcto. Correctísimo si no fuera porque las conductas no se cambian sin una ayuda muy importante de los países "civilizados" (que, por cierto, tampoco escapan del tema). Trescientos millones de niños son muchos niños. Si mueren de hambre, de sed, de enfermedades y esto nada tiene que ver con el trabajo... ¿no serán, "además", unos privilegiados estos niños del "piedrín", que sólo se matan dos al año?

El problema no puede marginarse del contexto social en el que se da la pobreza, la explotación, el hambre y la enfermedad. Es una totalidad inseparable. Podemos declarar muchos *Días Internacionales* (que está muy bien si, por lo menos, sirven para "recordar" una vez al año los 300 millones de niños trabajadores), pero nada será verdaderamente eficaz sin una intervención de ayuda/formación global. Y, dejando claro, que esta ayuda/formación, probablemente, la necesitemos nosotros en primer lugar.

/ SE TRATA DE ... Los Equipos de Protección Individual

Cada número del periódico ERGA-Primaria está dedicado a un tema concreto sobre salud y seguridad, como por ejemplo: intoxicaciones, caídas, ruido, etc. En este apartado se exponen los conceptos teóricos básicos de cada uno de los temas escogidos. Esta información puede ayudar al profesorado a obtener o ampliar los conocimientos que tenga sobre salud y prevención de riesgos laborales y, al mismo tiempo, servir como referente en el momento de trabajar la educación en valores a través de todos los ejercicios que se plantean en esta publicación. En este número en concreto tratamos el tema de los Equipos de Protección Individual.

Los Equipos de Protección Individual (EPI) son elementos que las personas llevan puestas o sujetas para protegerse de riesgos que pueden amenazar su salud o seguridad, tales como: botas, mascarillas, cascos, guantes, etc. Es fundamental destacar que, desde el ámbito laboral, preventivo y legal, estos equipos tienen otorgado un carácter de **última protección**, "... deberán utilizarse cuando los riesgos no puedan evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo", por lo que constituyen el recurso final de la cadena preventiva. O sea, los EPI deben entenderse como un medio de protección complementario y, en la medida de lo posible, temporal. Un EPI nunca elimina, ni tan siquiera controla una situación peligrosa; el control consiste en implantar medidas que impidan la presencia de riesgos en el puesto de trabajo.

Dando por supuesto el respeto de estos principios, lo cierto es que todavía hoy los EPI forman parte de la cultura más elemental de la prevención de riesgos y constituyen la estrategia de seguridad prioritaria en las empresas. En consecuencia, conviene recordar que es imprescindible una buena gestión y uso de los EPI para que estos elementos cumplan su función correctamente, puesto que una protección puede

perder toda su eficacia, incluso puede generar otros riesgos, si no cumple los requisitos de fabricación necesarios (certificación), se utiliza incorrectamente o no se adapta a las personas que deben usarlo. A continuación, proponemos un conjunto de normas básicas para usar, elegir y conservar los equipos de protección individual en las empresas, que también son aplicables a otros entornos laborales como, por ejemplo, el escolar. En el apartado de “Seguridad en la escuela” concretaremos el tema de los EPI en los centros educativos.

- Sólo hay que recurrir al uso de los EPI cuando se han agotado todas las otras vías prioritarias de seguridad, como son las organizativas o las de protección colectiva. También deben usarse como complemento cuando el control del riesgo no esté garantizado por esas medidas o de forma provisional mientras se adoptan los sistemas de protección colectiva.
- Deben dar una protección eficaz sin suponer un riesgo adicional para el usuario, por lo que han de cumplir con los requisitos legales de fabricación (marcado de conformidad CE), adaptarse a la anatomía y condiciones de salud de las personas que los usan y ser compatibles entre sí.
- La empresa tiene la obligación de determinar los puestos de trabajo que precisen el uso de los EPI, al igual que elegir estos equipos y proporcionarlos gratuitamente a las personas que trabajan.
- Al elegir los EPI hay que tener en cuenta que: la protección que ofrece el equipo sea la necesaria para el riesgo evaluado, que su uso no ocasione peligros adicionales, que en lo posible no interfiera en el proceso productivo y que se adapte a las condiciones de salud y ergonómicas de cada usuario.
- Al adquirir el EPI se debe tener en cuenta el folleto informativo del fabricante que contiene los datos relativos al almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, desinfección, etc. Es conveniente probar los EPI en el lugar de trabajo antes de comprarlos. El folleto informativo de los EPI debe estar en un lugar accesible para todos los trabajadores y deberá estar redactado en un lenguaje comprensible para ellos.
- Los EPI son de uso individual y su distribución debe ser personalizada, ya que deben ajustarse a las características de cada individuo. Antes de utilizarlos, cada usuario debe recibir información y formación sobre los equipos que se le entregan (cursos, reuniones, instrucciones escritas personales, etc.), así como en qué momento se deben usar.
- Se deberán organizar sesiones de entrenamiento para el correcto uso de los EPI, especialmente en la utilización simultánea de varios equipos. Cada persona trabajadora tiene la obligación de seguir las instrucciones que se le han dado sobre la utilización y mantenimiento de los equipos de protección individual, así como de colocarlos en el lugar que le corresponde después de usarlos. Los trabajadores también tienen el deber de informar de inmediato de cualquier defecto, anomalía o daño apreciable en un EPI.
- Para conseguir resultados óptimos de los equipos de protección individual, es imprescindible la intervención del Servicio o del Técnico de Prevención en el proceso que va desde la elección hasta la correcta utilización o conservación de los EPI, al igual que la participación de todas las personas que trabajan y puedan necesitarlos.

SEGURIDAD EN LA ESCUELA

Los Equipos de Protección Individual (EPI) en la escuela

Los equipos de protección individual (EPI) no se acostumbran a relacionar con los centros escolares. En general, se tiene la percepción de que el tipo de trabajo realizado en el sector servicios, a diferencia del industrial, no precisa del uso de estos equipos. Sin embargo, esta idea no responde a la realidad puesto que en determinados entornos de la escuela sí se producen situaciones de riesgo que requieren medidas de control y que incluyen el uso de los equipos de protección individual. Las actividades que pueden precisar la utilización de los EPI en los centros escolares están relacionadas con los espacios de las aulas-taller y los laboratorios, pero también con el trabajo que realiza el personal no docente, como puede ser el servicio de mantenimiento, cocinas o jardinería. Del mismo modo, los niños y las niñas deben incorporar comportamientos saludables aprendiendo a evitar riesgos y a protegerse de peligros incontrolables, sa-

biendo usar y conservar sus “particulares EPI” que, mayoritariamente, tienen relación con las actividades deportivas y lúdicas que practican.

A continuación, agrupamos por actividades los riesgos más habituales que se pueden producir en los centros escolares, así como el tipo de EPI que se debe utilizar para evitar accidentes o para que éstos no alcancen mayores dimensiones.

Cocinas, mantenimiento y servicios

En las cocinas debe usarse calzado con suela antideslizante y que quede bien sujeto a los pies para evitar los resbalones y las torceduras. El origen de estos percances suele residir en los derrames de agua o de grasa que permanecen en el suelo y que no se limpian inmediatamente, actuación que es preceptiva y la más preventiva para evitar accidentes. Del mismo modo, hay que usar guantes de látex (u otro material alternativo que cumpla con las mismas características) cuando se manipulan alimentos. Este tipo de guantes también se deben emplear para cambiar los pañales en las guarderías y para la práctica de los primeros auxilios en cualquier etapa de la enseñanza.

El personal de mantenimiento y jardinería debe llevar ropa de trabajo específica, usar guantes, botas (calzado aislante con suela de goma en el caso de los electricistas) y gafas protectoras en tareas que impliquen la posibilidad de que los ojos se dañen (soldar, podar, serrar, etc.).

Laboratorios y talleres

En el ámbito de la Enseñanza Primaria y Secundaria, las actividades que se desarrollan en los laboratorios y talleres están relacionadas con las Ciencias Naturales, la Física y Química y la Plástica (trabajos manuales). Los riesgos a los que están expuestos en esas áreas de trabajo, tanto el profesorado como el alumnado, son: pellizcos y cortes con herramientas, así como salpicaduras, quemaduras, irritaciones o intoxicaciones por sustancias químicas.

Los equipos de protección individual que se necesitan en actividades de laboratorio son: botas, guantes y gafas de seguridad. En ocasiones, también se precisan delantales, máscaras o pantallas faciales. Es recomendable disponer de lavaojos y de ducha de seguridad.

Actividades deportivas y lúdicas

Hay que advertir a los niños y las niñas de que los peligros del entorno no siempre se pueden eliminar y, por tanto, las personas han de estar preparadas para afrontar los riesgos que se presenten. En muchas de las actividades deportivas y juegos que se practican en la escuela, y fuera de ella (excursiones, colonias, etc.), existe la posibilidad de que se produzcan caídas, golpes, cortes o fracturas más o menos importantes, pero que también pueden llegar a ser accidentes muy graves. Por ello, es conveniente que la infancia y los adolescentes entiendan que es “saludable”, además de obligatorio en muchos casos, usar las protecciones personales que hay disponibles en el mercado y que son específicas para cada riesgo: casco, espinilleras, coderas, calzados especiales, arneses de seguridad, chalecos salvavidas, etc. Ejemplos los tenemos tanto en los deportes más tradicionales (fútbol, baloncesto, patinaje, balonmano, ciclismo, etc.), como en otras actividades que comportan mayor riesgo (escalada, descenso de río o el uso de tirolesas). Del mismo modo, es bueno que los niños entiendan que ponerse el cinturón de seguridad en los vehículos, además de una obligación social, es una actitud responsable en cuanto al cuidado de su salud.

Otras recomendaciones útiles relacionadas con estos equipos son las siguientes:

- Se ha de usar ropa protectora adecuada al tipo de ejercicio físico o actividad deportiva que se practique (bambas, botas, anorak, etc.); es mejor utilizar chándal sin cremalleras o, en todo caso, hay que asegurarse de que éstas estén cerradas.
- Hay que comprobar que el equipo de la actividad esté en buen estado y funcione bien, así como que cumplan con las normas de seguridad establecidas por la legislación.

EJERCICIOS PRÁCTICOS

Los ejercicios que presentamos a continuación están pensados para poder trabajar cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad a través de las distintas áreas de cada ciclo formativo de la Enseñanza Primaria; es decir, son una herramienta que tiene como misión ofrecer un apoyo al profesorado en la educación en valores de manera transversal. Para facilitar la aplicación de estos ejercicios se ha diseñado una estructura en la que se indica el ciclo concreto al que van dirigidas las actividades. A continuación, se expone la descripción de la actividad propuesta seguida de los distintos objetivos que se pretenden conseguir, clasificados en: objetivos de conocimientos, procedimientos y actitudes. También se señalan los otros ejes transversales con los que están relacionadas las actividades propuestas, así como las diferentes áreas de conocimiento en las que se pueden aplicar dichas actividades.

Por último, hemos incluido en cada actividad, un apartado dedicado a la evaluación, en el que se presenta un ejercicio cuyo objetivo es analizar si el alumno –una vez desarrollada la actividad propuesta– ha sido capaz de integrar las actitudes que aparecen. Estos ejercicios se basan en diversas técnicas de evaluación, ya que partimos de que cada actitud puede valorarse desde distintos puntos de vista.

Estas propuestas están abiertas a las modificaciones que el docente estime oportunas, en función de las características del grupo y del contexto desde el que se trabaje, enriqueciendo, de esta manera, el resultado de este material.

PRIMER CICLO

ACTIVIDAD 1

El profesorado dividirá en dos grupos al alumnado con el fin de desarrollar dos actividades distintas.

Uno de los grupos buscará en publicaciones infantiles personajes famosos del mundo de los dibujos animados (Pokemon, Teo, las Tres Mellizas, etc.) que lleven puestas protecciones personales por razones de la historieta; las imágenes que encuentren las llevarán a la escuela para enseñarlas a sus compañeros de clase. Para orientarlos, el profesorado hablará de la ropa y el casco que usan los bomberos, los protectores de los oídos, los guantes de los porteros de fútbol, los chalecos salvavidas, etc.

El otro grupo tiene que observar en su hogar si sus familiares utilizan algún tipo de prenda protectora en las tareas domésticas (por ejemplo, los guantes o el delantal de cocina). Al mismo tiempo, los niños y niñas que componen cada grupo deberán explicar al resto de compañeros si ellos utilizan protecciones (cascos, botas, rodilleras) cuando van en bicicleta, patinan o practican algún deporte y, si es así, llevarán alguna de estas prendas a clase para mostrarla.

Objetivos de conocimientos

- Diferenciar las prendas de protección, de las que no lo son.
- Identificar los personajes seleccionados que utilizan prendas de protección.

Objetivos de procedimientos

- Seleccionar las figuras de los personajes que llevan EPI.
- Explicar qué tipos de prendas de protección conocen.

Objetivos de actitudes

- Tomar conciencia de la importancia del uso de los EPI para beneficio de la propia salud.
- Comprender la necesidad del uso adecuado de los equipos de protección.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la salud. Educación moral y cívica.

Áreas

- Educación Física / Educación Artística / Lengua.

EVALUACIÓN

El alumnado dibujará a un niño o una niña sobre una bicicleta llevando puestas las protecciones aconsejadas en clase (casco, rodilleras, coderas, etc.). El profesorado valorará el número de protecciones que dibujen y si las colocan correctamente en la figura.

ACTIVIDAD 2

El profesorado indicará al alumnado que observen durante unos días cómo se sientan dentro del coche; es decir, si utilizan o no sillas de seguridad, cómo son estas sillas, dónde están colocadas y si, tanto ellos como sus padres, se colocan o no el cinturón de seguridad antes de poner en marcha el coche. En el caso de que el vehículo utilizado sea una moto, también deberán fijarse en si utilizan o no casco de seguridad en todos los trayectos, tanto largos como cortos. Al término del período de observación marcado por el profesorado, el alumnado se dividirá por parejas y realizará un dibujo sobre lo que han observado.

Objetivos de conocimientos

- Que el alumnado identifique cuáles son los elementos de seguridad individual que hay en los vehículos.
- Conocer la importancia que tiene para la salud de las personas la utilización de las sillas de seguridad, los cinturones y los cascos.

Objetivos de procedimientos

- Exponer de forma oral ante los compañeros de clase cuál es la forma correcta y segura de sentarse en un vehículo que está circulando.
- Distinguir entre la forma correcta e incorrecta de usar las sillitas de seguridad, el cinturón y el casco en los vehículos.

Objetivos de actitudes

- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia que tiene la utilización de las sillas de seguridad, los cinturones y los cascos para prevenir accidentes.
- Valorar positivamente el hecho de dedicar el tiempo que sea necesario para colocar los elementos de seguridad de los vehículos.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la salud / Educación moral y cívica / Educación vial.

Áreas

- Lengua / Educación Artística / Conocimiento del Medio.

EVALUACIÓN

Las parejas formadas mostrarán, una por una, el dibujo al resto de compañeros y contarán su experiencia sobre cómo se sientan en el coche, si usan el cinturón de seguridad, las sillitas, el casco, etc. El profesorado seguirá sus explicaciones y valorará el buen o mal uso que hagan de estos equipos de seguridad y, tanto en un caso como en el otro, aprovechará sus explicaciones para recordar la importancia de usar correctamente los sistemas de seguridad de los vehículos y reforzar la actitud de defensa de la propia salud.

SEGUNDO CICLO

ACTIVIDAD 1

El alumnado se dividirá en grupos de 3 o 4 personas. A continuación, cada grupo dibujará una figura humana, que no tiene por qué ser sexuada, en una cartulina DIN-A3 o de un tamaño similar (conviene que sea grande para que el dibujo pueda mostrarse a los otros compañeros y se vea con claridad). Después, cada grupo elegirá un deporte que se practique en la escuela y decidirán, entre todos, las protecciones personales que se usan en esa actividad. A continuación, deberán dibujar estos elementos sobre la figura de la cartulina, indicando las partes del cuerpo que protegen.

Objetivos de conocimientos

- Dibujar el cuerpo humano.
- Representar las partes del cuerpo que pueden resultar dañadas si no se utilizan elementos de protección.
- Seleccionar tipos de protecciones adecuadas a las actividades que se van a realizar.

Objetivos de procedimientos

- Dibujar el cuerpo humano en una cartulina DIN-A3 para poder mostrarlo a los compañeros.
- Dibujar los elementos de protección.
- Situar los elementos de protección sobre las partes del cuerpo que protegen.

Objetivos de actitudes

- Valorar la importancia del uso de los EPI para evitar lesiones.
- Ser consciente de que hay que jugar y practicar deportes de manera segura.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la salud / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.

Áreas

- Educación Artística / Educación Física.

EVALUACIÓN

Los alumnos y las alumnas organizarán un partido de cualquiera de los deportes que practican (fútbol, jockey, etc.). Antes de iniciar el juego, los participantes deberán colocarse las protecciones que ellos mismos habían indicado sobre las figuras humanas, en la actividad programada en clase. El profesorado valorará si lo hacen de forma correcta y si tienen una actitud positiva frente al uso de estas prendas.

ACTIVIDAD 2

El profesorado pedirá al alumnado que elabore un listado que incluya las diferentes profesiones que pueden encontrarse en un centro escolar y que utilicen Equipos de Protección Individual (EPI). Por ejemplo, el personal de la cocina, el de limpieza, el de mantenimiento, los jardineros, etc. Una vez elaborada la lista, el profesorado dividirá a los estudiantes en tantos grupos como profesiones haya en el listado. Después, cada grupo realizará una breve visita al puesto de trabajo designado para comprobar sobre la realidad los EPI que se utilizan (por ejemplo, los cocineros: guantes, gorro, mandil, calzado antideslizante...). A continuación, realizarán un listado de las prendas de protección que hayan visto y un dibujo de uno de estos profesionales usando las protecciones.

Objetivos de conocimientos

- Saber identificar los EPI que usan las personas que trabajan en la escuela.
- Conocer la utilidad de estos Equipos de Protección Individual.

Objetivos de procedimientos

- Debatir sobre la utilidad de los EPI.
- Saber realizar un listado de todos los elementos que pueden ser un EPI.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de la necesidad de utilizar elementos de protección individual para prevenir accidentes.
- Sensibilizarse acerca de los riesgos laborales que pueden sufrir las personas que realizan trabajos de jardinería, mantenimiento, cocina, etc.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la salud / Educación ambiental.

Áreas

- Lengua / Conocimiento del Medio / Educación Artística

EVALUACIÓN

Cada grupo mostrará el listado y el dibujo elaborado al resto del alumnado. A continuación, se realizará un breve debate en el que se analizará la utilidad de cada una de las protecciones anotadas (guantes, botas, gafas, protectores auditivos, etc.), si son suficientes o si es necesario incorporar algún EPI más. El profesorado valorará los conocimientos y el criterio que manifiesten los estudiantes en relación con los EPI.

TERCER CICLO

ACTIVIDAD 1

Cada alumno escogerá una profesión y se documentará sobre ella a través de publicaciones técnicas, vídeos, experiencias de familiares o amigos, etc. Con esta información redactará qué tareas son las que se desempeñan en cada trabajo y describirá, en cada caso, qué tipo de protecciones individuales utilizan con mayor frecuencia. El alumnado expondrá los resultados al resto de sus compañeros en clase. Al mismo tiempo, otro estudiante, con ayuda del profesorado, elaborará en la pizarra una tabla donde irá escribiendo las tareas y los EPI que se les asignan en cada casilla.

Objetivos de conocimientos

- Describir las tareas que se llevan a cabo en cada oficio.
- Relacionar cada profesión con unos EPI determinados.

Objetivos de procedimientos

- Recopilar información sobre una profesión concreta a través de vídeos, publicaciones técnicas o comentarios de padres o amigos.
- Dibujar una tabla en la pizarra para escribir las distintas profesiones y los EPI que utilizan.

Objetivos de actitudes

- Prestar atención al uso de los equipos de protección individual en función de las tareas que se desarrollan.
- Sensibilizarse por la utilización de las protecciones individuales para prevenir riesgos laborales.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la salud / Educación moral y cívica.

Áreas

- Lengua / Conocimiento del Medio.

EVALUACIÓN

El alumnado deberá escribir una redacción en la que aparezca la descripción de la profesión que ha escogido y las prendas de protección que se utilizan en la práctica de este oficio. Al final del texto, los estudiantes deberán incluir un comentario de opinión sobre lo que han observado: si ven oportuno utilizar este tipo de protecciones, si las usarían en el caso de que fueran ellos las personas trabajadoras, si hay alternativas mejores, etc.

ACTIVIDAD 2

Cada estudiante explicará cuáles son las profesiones de sus padres o familiares y, tras una breve discusión, entre todos elegirán aquellos trabajos que, según su opinión, requieran una mayor necesidad de usar EPI. Los resultados serán anotados por el alumnado en la pizarra.

Los alumnos, cuyos padres hayan sido seleccionados por sus profesiones, deberán traer a clase alguna prenda de protección que usen habitualmente. De este modo, los estudiantes podrán ver cómo son realmente las prendas de protección, tocarlas e, incluso, probarlas. A continuación, se realizará un pequeño debate sobre la utilidad de los EPI que se hayan mostrado en clase y darán su opinión al respecto.

Objetivos de conocimientos

- Saber identificar los Equipos de Protección Individual.
- Conocer e identificar los riesgos que conlleva el desarrollo de las profesiones que hayan estudiado.

Objetivos de procedimientos

- Debatir sobre la utilidad de los EPI.
- Saber elegir las profesiones que necesitan utilizar EPI.

Objetivos de actitudes

- Concienciarse de la necesidad de utilizar correctamente los Equipos de Protección Individual para evitar accidentes.
- Valorar positivamente los elementos de protección individual.

Ejes transversales relacionados

- Educación para la salud / Educación moral y cívica / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.

Áreas

- Lengua / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

Finalizado el debate, el profesorado indicará al alumnado que, en pequeños grupos de trabajo, reflejen por escrito las conclusiones a las que han llegado. Cada uno de los grupos las expondrá ante el resto de los alumnos, momento en el que el profesorado valorará estos comentarios y podrá realizar las aportaciones que crea oportunas.

CASO PRÁCTICO TRANSVERSAL

Esta sección responde al objetivo de proporcionar al profesorado una serie de actividades útiles para incorporar el concepto de seguridad y salud laboral en el marco escolar a través del método de la transversalidad. En cada número de este periódico se tratará un tema concreto relacionado con la seguridad y la salud laboral; en esta ocasión, los equipos de protección individual.

Este apartado incluye: una narración de una historia corta en la que se describen situaciones relacionadas con la convivencia en las escuelas; una representación gráfica de la historia y un apartado de "Actividades de ayuda para el profesorado", en el que se incluyen algunas propuestas de actividades relacionadas con la historia anterior. El tema de estas actividades será, principalmente, el de la educación para la salud en la escuela, aunque también se interrelacionarán otros valores básicos para la convivencia como son la educación para la paz, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, ambiental, sexual, del consumidor y vial. En cada actividad figura el objetivo que se pretende conseguir, unas propuestas orientativas que pueden adaptarse a las necesidades de cada profesor, los ejes transversales con los que se relaciona, así como las asignaturas que se consideran más adecuadas para su aplicación.

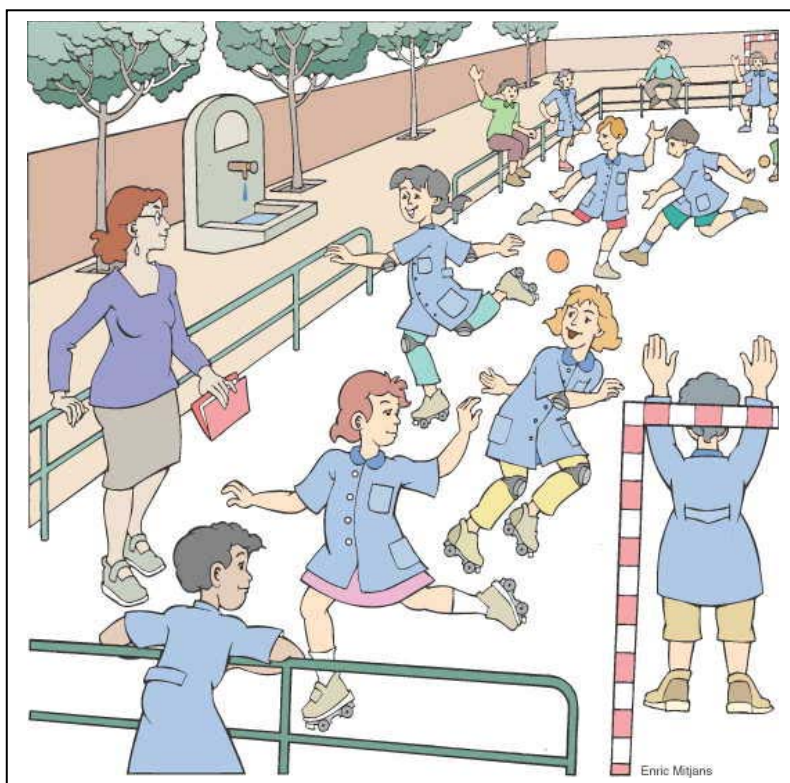
Sola en casa

No sé cómo ponerme. Si me pongo de lado en el sofá, me duelen el codo y la rodilla y si me pongo boca arriba, estoy incómoda y no puedo ver bien la tele. ¡Menudo rollo quedarse en casa!

Tenía que habérmelas puesto. La *profe* de patinaje nos lo dice siempre: “no os olvidéis nunca de poner las rodilleras y las coderas”, pero entonces no lo pensé. Aburrida como estaba en el recreo, de lo que de verdad tenía ganas era de aprovechar el tiempo que quedaba patinando en la pista del patio y lo de pensar lo dejé para más tarde.

Convencer a Laura y a Cristina para que me acompañaran fue de lo más fácil, ellas también se estaban aburriendo y les encanta patinar. Yo me puse enseguida los patines para llegar la primera a la pista. Cristina y Laura se entretuvieron un poco más, vinieron al cabo de un rato y empezamos a dibujar “ochos” por la pista. Cuando vi que las dos llevaban las rodilleras y las coderas puestas, pensé que debería ir a la clase para ponérmelas, pero me dio pereza porque no podía permitirme perder ni un segundo de lo bien que me lo estaba pasando.

Ahora pienso que, a veces, se debería poder volver hacia atrás, como hago con las películas de vídeo, sería la forma de arreglar muchas de las cosas que hago mal y que cuando las hago no me doy ni cuenta. Lo que más rabia me dio fue que, al cabo de un rato, cuando apareció David en la pista y le dijimos que si quería patinar con nosotras, nos contestara que no, que el patinaje era un deporte de chicas. Me dio mucha rabia porque creo que David, en realidad, no pensaba eso, a él le gustan todos los deportes. Yo creo que no quiso patinar con nosotras por miedo a que algún compañero de la clase lo viera y se metiera con él y le llamara “niñata”. Le contesté muy enfadada que él se lo perdía.



Creo que luego me hice un poco la chula. La verdad es que David me gusta bastante, lo encuentro muy divertido y me río mucho con él, quería que me viera lo bien que patino hacia atrás y cuando quise hacer un par de figuras, perdí el equilibrio y me caí. ¡Qué vergüenza y qué daño!, me hice unas buenas rasca-das y tuve ganas de llorar, pero me aguanté porque no quise que David me viera llorando. Menos mal que una profesora se acercó enseguida, me ayudó a levantarme y me acompañó a la fuente para lavarme las heridas.

Mi madre ya me lo ha dicho: “Esto de las rodilleras y las coderas es como lo de las botas de agua cuando pisas charcos, o como el delantal que yo me pongo cuando estoy cocinando o como los guantes que se pone papá cuando poda las ramas de los árboles del jardín. Nos protegen y, además, evitan que tengamos accidentes”.

¡Como no me llame David esta tarde cuando salga del colegio para preguntarme cómo estoy, se va a enterar!

¡Vaya rollo quedarse en casa! No sé cómo ponerme. Si me pongo de lado en el sofá, me duelen el codo y la rodilla y, si me pongo boca arriba, estoy incómoda y no puedo ver bien la tele.

ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

1 **Objetivo:** Identificar factores de riesgo en actividades deportivas y extrapolarlos a otros ámbitos de la vida cotidiana.

Propuesta: Aprovechar unas convivencias, colonias, etc. programadas durante el curso para observar qué tipo de protecciones personales utilizan los monitores en las actividades deportivas: calzado especializado para la práctica de senderismo, arneses en las actividades de altura (pasarelas, tirolinas...), gorras para la protección solar, impermeables, etc.

Esta misma actividad puede realizarse cuando los alumnos en un día cualquiera, de camino a casa o a la escuela, pasen por una obra en construcción. El profesor les indicará que deben observar los equipos de protección personal que utilizan los trabajadores mientras realizan sus tareas (guantes, casco, gafas, botas, etc.) y escribirán un listado de ellas en la pizarra. Se puede aprovechar esta actividad para debatir cuáles son los deportes y las actividades laborales y de la vida cotidiana que el alumnado considera más peligrosas.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).

Conocimiento del Medio, Lengua.

2 **Objetivo:** Corregir hábitos posturales inadecuados y la mala o insuficiente utilización de prendas de protección que se llevan a cabo en la práctica del patinaje y otros deportes en general, con la finalidad de concienciar a los alumnos de que los deportes, al igual que otras profesiones, tienen riesgos.

Propuesta: Los alumnos, divididos en grupos de 3-4 personas, deberán elaborar un pequeño listado de las partes de su cuerpo que podrían dañarse practicando patinaje u otros deportes sin las correspondientes prendas de protección personal o adoptando hábitos posturales inadecuados y escribir una lista de medidas correctoras y prendas de protección personal.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).

Conocimiento del Medio, Lengua. Educación Física.

3 **Objetivo:** Entender la importancia que tiene utilizar las protecciones personales en la práctica de deportes.

Propuesta: El profesor indicará a los niños que hagan un listado de todos los deportes que practican, tanto dentro como fuera de la escuela, también asignará por parejas uno de estos deportes. Cada una de las parejas hará un dibujo de una persona que practique el deporte que se le ha asignado, con todas las prendas de protección necesarias para evitar daños. A continuación, mostrarán su dibujo, explicando la utilidad de cada una de las mismas.

(Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación para la salud, Educación moral y cívica).

Conocimiento del Medio, Educación Artística.

4 **Objetivo:** Evitar actitudes que se pueden encontrar en casa, en el trabajo o en la publicidad, en el sentido de fomentar el hecho de que hay actividades exclusivamente para mujeres y otras adecuadas exclusivamente para hombres.

Propuesta: Los alumnos, divididos en grupos, harán una encuesta para saber qué tipo de juegos prefieren los niños y las niñas de la clase. El responsable del grupo escribirá el resultado. Posteriormente, y según los datos obtenidos, los alumnos escribirán un listado de juegos a los que pueden jugar juntos todos los compañeros de la clase.

(Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación sexual).

/ OPINIÓN

La reducción de la siniestralidad laboral a través de la enseñanza de la prevención en Primaria y Secundaria

“La siniestralidad laboral reside en el territorio entre la teoría y la práctica, entre la idea y la experiencia, entre el ideal normativo y lo real alcanzable”. La prevención en los centros educativos como materia transversal debe poner al profesor/educador, esencialmente, y al alumnado ante problemas reales, esto puede constituir un foro en el que la sociedad en general pueda almacenar, intercambiar y organizar sus experiencias para lograr la reducción total de la siniestralidad laboral en un futuro no muy lejano”.

Con estas palabras quisiera manifestar que la sociedad en su conjunto está despertando actualmente ante la notoriedad abrumadora de la siniestralidad laboral. Como todos sabemos, las consecuencias personales, sociales y económicas que esto conlleva, hace que políticos y legisladores intenten solventar esta plaga tan adversa.

En este sentido, las distintas Direcciones Generales, Gabinetes o Institutos de Prevención de Riesgos o Seguridad Laboral de las Comunidades Autónomas, junto con el apoyo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, promueven legislación al respecto. Progresivamente, se va adoptando una matización en cuanto a legislar en esta materia, se va trabajando en una sensibilidad que va más allá de las sanciones o infracciones. Con esto quiero decir que la idea de prevención de riesgos laborales se está adoptando desde una perspectiva de valores, actitudes y comportamientos. Pero existe un pequeño *handicap*, y es, ¿cómo se puede llevar a la práctica la consecución de pautas comportamentales y actitudinales que sirvan para desempeñar una labor normalizada y sin accidentes en el desarrollo profesional en un puesto de trabajo?

Para conseguir con éxito la cuestión anterior, creemos que el análisis debe centrarse prioritariamente en el ámbito del sistema educativo, concretamente en la enseñanza primaria y secundaria, que consideramos de vital importancia por su gran potencialidad en cuanto es un contexto educativo con capacidad propia para elevar el nivel de calidad de la enseñanza y de la formación en prevención de riesgos laborales. Nos referimos, principalmente, a un **sistema de formación de la cultura en prevención de riesgos**, que será utilizado y abordado en la propia formación de nuestros alumnos y alumnas que se incorporan desde una edad muy temprana a procesos escolares y educativos para poder así impregnar en sus conductas cara a un futuro desarrollo profesional.

El análisis que debemos realizar debe estudiar y proponer procedimientos generales de planificación, gestión, evaluación y mejora de procesos y actuaciones de formación preventiva en la práctica escolar, ya sea a través de hábitos de enseñanza, estrategias conductuales, etc.

La prevención, como cultura, debe entenderse desde parámetros formativos y educativos de nuestros escolares, educadores-profesores/as y gestores del centro, es decir, definiéndose como la conjunción en la formación curricular-comportamental de nuestros alumnos, educadores-profesores/as y demás personal del centro, tanto en materia de contenidos como en actitudes, comportamientos, conductas, etc.

De esta forma, en los hábitos y procesos de formación en estos niveles de enseñanza, se pretende extraer qué realidad preventiva se desarrolla, dando prioridad a lo que los especialistas se han preocupado en denominar: “unión teoría-práctica”. Desde una perspectiva tradicional, se admitía que la instrucción profesional de los educadores-profesores/as en niveles de educación superior y alumnos de centros de enseñanza primaria y secundaria, no debe de ser exclusivamente teórica, sino que implica un componente práctico también.

La idea de formar en prevención depende de unas determinadas circunstancias que definen la complejidad de su práctica y que muestran claramente las dificultades por las que se atraviesa para tomar decisiones tanto curriculares-transversales en los contenidos que se han de impartir como políticas (comprensión, práctica compleja, aprendizaje de alto orden y algo que nos interesa particularmente en este momento: la conducta preventiva).

De cualquier forma, la prevención en la educación asimilada puede proporcionar claros resultados en la aplicación del conocimiento y habilidades a situaciones de la práctica, en el desarrollo de competencias

por la participación en experiencias prácticas, en la comprobación del compromiso real con el contexto social, en la ganancia de “insights”, en la práctica preventiva y en la evaluación del progreso e identificación de las áreas donde se necesita desarrollo preventivo y formativo en este sentido.

Es ya típico que la inmersión en situaciones de la práctica y la adquisición de habilidades prácticas son necesarias para comprender la teoría para la formación en prevención en edad escolar, de ahí la importancia que toman las experiencias reales en la formación en los propios centros educativos. Desde luego, es notorio el énfasis que profesionales de la prevención de riesgos laborales debemos poner sobre aquellos procesos y estrategias en materia de prevención que fomentan la combinación de la teoría con la práctica futura en el desarrollo profesional en un puesto de trabajo.

Antonio Burgos García
Docente e Investigador
Universidad de Granada
aburgos@ugr.es

/ LEGISLACIÓN

- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

/ NOTICIAS

➤ **Promoción de la salud entre escolares en Cádiz**

Las consejerías de Educación y Empleo de Andalucía tienen firmado un convenio marco para hacer llegar la cultura preventiva a los centros de enseñanza, lo que ha llevado al delegado de Empleo de Cádiz a realizar una campaña en este sentido.

En la provincia de Cádiz, en el año 2004 se produjeron un 10,3% más accidentes que en el año 2003, encabezados por el sector de la construcción. Estas cifras han despertado preocupación, por lo que pretenden llevar la cultura preventiva a los centros de enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y de adultos.

La primera medida es la incorporación de módulos o talleres de formación que, inicialmente, se van a establecer en Secundaria (14-16 años). Otra medida es el “autobús de la prevención”, conocido como Preve-bus o exposición itinerante, que visitará centros de las diez localidades más grandes de la provincia, seleccionando institutos emblemáticos, grandes y que tradicionalmente han impartido formación profesional. Estas actuaciones se completan con la oferta del ciclo formativo de Técnico en Prevención de Riesgos Profesionales en el Instituto Columela de Cádiz y en la organización de un curso de formación entre profesores para prevenir el estrés y otras alteraciones de la salud, con la idea de que la cultura de salud laboral debe desarrollarse tanto entre alumnos, como entre profesores y padres.

www.prevention-world.com/not/cod/print.asp?ID=5920, 30/03/05

➤ **Juego preventivo escolar en La Rioja**

El Gobierno de La Rioja ha lanzado una campaña para escolares de quinto y sexto de Primaria y primero y segundo de ESO basada en un juego que se puede descargar de Internet, con objeto de inculcar buenos hábitos y una cultura preventiva a través de una aventura gráfica denominada: “El medallón de la fortuna. Descubre Mateo cómo evitar riesgos”.

www.larioja.org/irsal/index.htm

➤ **Catálogo de enfermedades del profesorado**

El STEI-i de Baleares ha propuesto la inclusión de los dolores osteomusculares en el cuadro de enfermedades profesionales y la flexibilización de la jubilación anticipada para los docentes de la enseñanza pública, a fin de paliar los problemas de salud propios de los profesionales de Educación Infantil y Primaria.

www.prevention-world.com/not/cod/print.asp?ID=5868

La FETE-UGT presentará dos enmiendas a la Ley Orgánica de Educación (LOE), una sobre la importancia de prevenir los riesgos laborales en el profesorado y otra para la inclusión de un catálogo de enfermedades laborales que se ha realizado tras un trabajo de campo con encuestas realizadas a 743 trabajadores de la enseñanza de toda España. En dicho trabajo se clasifican las enfermedades en cinco grandes bloques: las alteraciones de la voz (15% de las bajas), los contagios (20%), las lesiones músculo-esqueléticas (12%), las operaciones quirúrgicas (12%) y las patologías psiquiátricas (12 a 23%). Las conclusiones del estudio señalan que un 56% de los profesores ha sufrido algún tipo de baja a lo largo de su vida laboral y con una media de 2,20 ocasiones y una duración media de 27 días en cada baja.

En el 60% de los casos la baja laboral tiene una duración inferior a los 15 días y un 18% superan el mes de duración, abundando más en profesionales de educación infantil. El citado catálogo profundiza en que la mujer asume más riesgos que el hombre, por la suma de cargas familiares.

Hoy Digital, 18/04/2005.

www.prevention-world.com/not/cod/print.asp?ID=5960

➤ **Accidentes domésticos: cómo prevenir los “riesgos cotidianos”**

Este es el lema de la Campaña de la CEACCU (**Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios**) para la prevención de los accidentes domésticos y de tiempo libre. Casi dos millones de accidentes tienen lugar anualmente en los hogares españoles y en el tiempo libre, con un saldo de dos mil muertes. Aunque el propio hogar es, aparentemente, el lugar más seguro en el que podemos estar, también entraña ciertos riesgos ante los que se deben tomar precauciones, ya que caídas, golpes, quemaduras, descargas eléctricas o inhalaciones nocivas son sólo algunos de los peligros a los que podemos estar expuestos.

Si doce de cada cien hogares se ven afectados por accidentes domésticos, el hecho de estar informado de los posibles riesgos, mantener una actitud responsable y tomar ciertas precauciones básicas contribuye a aumentar la seguridad personal y la de toda la familia.

Se pueden conocer los peligros de las distintas zonas de la casa, expuestos con claridad, con especial referencia a la electricidad y a la calefacción en: www.ceaccu.org/libroaccidentes.htm

Se puede colaborar con la Campaña de Prevención rellenando la ficha:

www.ceaccu.org/fichaccidentes.htm

➤ **Educación para la paz**

Intermón Oxfam ha organizado el foro virtual: “*Conectando mundos, armas bajo control*” para educar sobre los “conflictos y la paz” y en el que han participado 6.200 alumnos de distintos centros escolares de España, Italia, Portugal y Uruguay, de entre 6 y 17 años. Los estudiantes reflexionaron sobre el tema a través de las actividades telemáticas propuestas que estaban clasificadas por grupos de edad y realizaron 3.681 aportaciones en los 54 foros de debate abiertos.

Los estudiantes exponen en la web las conclusiones alcanzadas por grupos de edad, convencidos de que está en las manos de todos construir una cultura de paz que dé sentido a un mundo más justo y más digno.

El tema propuesto para 2005-2006 será la “pobreza” para el que se ha previsto un minicurso previo para el profesorado, abriéndose el plazo de inscripción para los alumnos en noviembre del 2005.

www.conectandomundos.org

➤ ***Campaña: ¡a salvo!, en Castilla y León***

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales y la Dirección de Planificación y Ordenación Educativa de la Junta de Castilla y León están trabajando en una campaña denominada: *Escuela de Prevención*, dirigida a alumnos de los tres ciclos de Educación Primaria, teniendo como tema central la Prevención de riesgos. Esta campaña se basa en la elaboración de un material didáctico denominado: **¡a salvo!**, que será entregado en todos los colegios públicos y concertados de la comunidad y la realización de una página web que ampliará la posibilidad de uso de dicho material. Mediante diversos juegos se pretende educar a los participantes, enseñándoles a identificar riesgos y a adoptar medidas preventivas en diferentes ámbitos inculcándoles así una cultura preventiva.

www.prevencioncastillayleon.com/revista/escuela_prev.jsp

Por otro lado, la Junta de Castilla y León ha convocado un concurso para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales para alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma. Los premios que se otorgan van desde los 300 hasta los 2.000 euros, asignándose un total de gastos al concurso de 30.000 euros.

B.O.C.y L., nº 63, 4-4-2005

➤ ***Colegios sin sistemas de detección de incendios***

El 63% de los colegios de Madrid no cuenta con un sistema de detección de incendios, según un estudio realizado por el responsable de Educación del Ayuntamiento de esa ciudad sobre 790 colegios. Algunos de los indicadores reflejan que uno de cada cinco colegios no dispone de plan de emergencia, dos de cada tres colegios tienen rejas en las ventanas de las aulas, casi la mitad no tiene toma de agua para casos de incendio y el 62% de las escuelas no tiene señalizadas debidamente las salidas de emergencia. La mayoría de los colegios no cuenta con extintores y muchos de los que existen no funcionan porque no son sometidos a revisiones periódicas. Por ello, se solicitará en el Pleno del Ayuntamiento que se elabore y se aplique de forma inmediata en todos los colegios, un Plan Piloto de Seguridad y Evacuación para situaciones de emergencia.

www.elmundo.es/elmundo/2005/03/06/madrid/1110110637.html

➤ ***Los riesgos del profesorado en zonas difíciles***

De los 6.000 docentes que trabajan en la provincia de Albacete, un pequeño porcentaje trabaja en puestos de difícil desempeño, debido a que en algunos colegios una gran mayoría del alumnado son inmigrantes y el resto de etnia gitana, diversidad cultural que obliga a que un gran colectivo de alumnos tenga necesidades especiales.

El sindicato Comisiones Obreras, atendiendo a estas diferencias, ha solicitado a la Consejería de Educación un catálogo de puestos de difícil desempeño, en donde se incluyen tanto este tipo de escuelas, como el trabajo en zonas aisladas.

La Verdad, 16-05-2005

/ INFORMACIONES ÚTILES

Materiales para prevenir la violencia en la escuela y en el ocio

El INJUVE ha presentado una nueva publicación, que ofrece unos materiales para la **Prevención de la violencia y la lucha contra la exclusión desde la adolescencia**, resultado de las investigaciones realizadas por el equipo de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid.

Las investigaciones han demostrado que es posible utilizar la educación para prevenir la violencia, si se dota a los agentes educativos de los medios para conseguirlo.

Estos materiales son la continuación de los Programas de educación para la tolerancia y prevención iniciados en 1994, muy solicitados y utilizados por equipos educativos, escuelas y ONG.

Constan de tres volúmenes y un vídeo que ofrecen: estudios comparativos, instrumentos de evaluación, innovaciones educativas, un programa de intervención en la escuela, un estudio experimental y, por último, la intervención a través de la familia.

Los materiales se pueden descargar en formato pdf pero, dado su tamaño, es aconsejable realizar la descarga a través de una línea de alta velocidad. También se pueden solicitar al Instituto de la Juventud, Área de Formación, C/ José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid, Tel. 913637656/7608, Fax 914018160/913637822, e-mail: foroinjuve@mtas.es

www.mtas.es/injuve/injuve/catalogo/prevencionviolencia.htm

Puesta en marcha del teléfono sobre acoso escolar

La Asociación Nacional de Profesorado de la Enseñanza (ANPE - Cataluña) ha puesto en marcha en noviembre de 2004 un teléfono para atender a las víctimas de acoso escolar (*Bullying*), que funciona las 24 horas del día para todo el estado español: 615944702. La dirección de Internet es: www.anpebcn.com@sosbullying.html y el correo electrónico: sosbullying@hotmail.com

El presidente de la Asociación ha explicado a la Agencia EFE que en seis meses han recibido más de 37.000 llamadas y correos electrónicos, un 68% de los cuales son de padres que sospechan que sus hijos tienen problemas o sufren acoso en las escuelas, un 11,3% las realizan los propios estudiantes y un 18% corresponden a consultas de profesores que piden consejo sobre posibles casos de acoso escolar en las aulas, los cuales cada vez más se interesan por hacer cursos para afrontar y gestionar este problema, siendo el resto de los interesados distintos profesionales e, incluso, la policía. El sindicato ANPE organiza cursos y charlas sobre acoso escolar, ayudando a los profesores a detectarlo ya que, habitualmente, el *bullying* se manifiesta en zonas fuera de su alcance como patios, vestuarios, servicios, comedores, a la salida del centro o en medios de transporte escolar.

EFE, 4 mayo 2005

A raíz de los últimos acontecimientos ocurridos que acabaron con las vidas de Jokin en Hondarribia (Gipuzkoa) el pasado 21 de septiembre y de Cristina en Elda (Alicante) el día 24 de mayo, por suicidio, han aumentado todavía más las consultas a este teléfono, según dicha organización.

/ PUBLICACIONES DE INTERÉS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- **Carteles** (gratuitos)

CAR.038 La protección es necesaria pero no suficiente

www.mtas.es/insht/information/carteles/car_038.htm

CAR.058 No cuelgues los guantes

www.mtas.es/insht/information/carteles/car_058.htm

CAR.059 Protecciones individuales

www.mtas.es/insht/information/carteles/car_059.htm

CAR.064 Ropa de protección frente a plaguicidas

www.mtas.es/insht/information/carteles/car_064.htm

CAR.065 Ropa de protección frente a riesgo químico

www.mtas.es/insht/information/carteles/car_065.htm

- **Fichas de divulgación normativa**

FDN - 7 Selección y uso de los Equipos de Protección Individual.

FDN - 17 Selección de pantallas faciales y gafas de protección.

FDN - 20 Guantes y manoplas aislantes para trabajos eléctricos

www.mtas.es/insht/FDN/index.htm

- **Guías orientativas EPI**

Protectores auditivos, protectores respiratorios, calzado de uso profesional, protectores oculares y faciales, cascos de seguridad, guantes de protección, ropa de protección, equipos de protección individual contra caídas de altura, chaleco salvavidas y equipos auxiliares de flotación.

<http://www.mtas.es/insht/practice/guias.htm>

- **Guías técnicas**

GT 110 Equipos de protección individual

www.mtas.es/insht/information/guias/gt_110.htm

- **Textos legales**

LN.110 Utilización de equipos de protección individual

www.mtas.es/insht/information/legislacion/ln_110.htm

- **Notas Técnicas de Prevención**

Notas técnicas sobre equipos de protección individual.

NTP números: 17, 48, 49, 102, 156, 227, 228, 262, 263, 300, 301, 517, 518, 571, 572 y 638

www.mtas.es/insht/information/lnd_temntp.htm